INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
"NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS"

Aprobado por Resolución NO. 21101 de diciembre 9 de 1987 del Ministerio de Educación Nacio
Renovación de la licencia de aprobación de estudios según Res: No. 0558
Del 10 de Julio de 2001
Registro del DANE No. 108758000988 - Nit: 802.004.051-3
Registro Educativo No. 389 de Junio 14 de 2001
Calle 24b Nº 16ª - 33 Tel : 3437342
Soledad - Atlántico

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA CANCHA
No. NSM2026015

Entre los suscritos **ROSA BELEN SUAREZ CAMACHO** , identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de rector de la Institución Educativa Comercial Nuestra Señora de las Misericordias, quién en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, por una parte; y por otra parte VICTOR LUIS MONTERO OROZCO, identificado con NIT No 1.042.446.403-3, con domicilio en la calle 24 # 15 - 69 nomenclatura en el municipio de Soledad (Atlántico) que se domina el CONTRATISTA, ha Cumplido satisfactoriamente con el suministros, se reúnen con el fin de celebrar la presente Acta de Terminación del Contrato en mención dejando constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Resumen Ejecutivo del Contrato

CONTRATO	NSM2026015
CONTRATANTE	**ROSA BELEN SUAREZ CAMACHO**, con cédula de ciudadanía Número 32.769.833 de Barranquilla, quien actúa en calidad de Rector y Ordenador del gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA Comercial Nuestra Señora de las Misericordias con NIT 802.004.051-3
CONTRATISTA	VICTOR LUIS MONTERO OROZCO, identificado con NIT No 1.042.446.403-3
OBJETO	servicio de mantenimiento de pintura de la cancha multiple a la institución
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**Dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos dieciocho pesos ($16.184.218).**
PLAZO DE EJECUCION	7 días
POLIZA DE GARANTIA No.	NO APLICA
FECHA DE INICIO	Siete (07) de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACION	trece (13) días de octubre del 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TATIANA POLO CASTRO

2..- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONSIDERACION

De igual manera se deja constancia que:

a.) El supervisor verificó que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

b.) El supervisor verificó que el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato en mención.

c.) El supervisor se comprometen a que el contratista adelante todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

En virtud de lo anterior se procede a:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERA. - Que EL CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el Contrato Terminar el Contrato.

ARTICULO SEGUNDO. -En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA Comercial Nuestra Señora de las Misericordias con NIT 802.004.051-3 se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con EL CONTRATISTA.

ARTICULO TERCERO. -Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Soledad – Atlántico a los diecinueve (19) días del mes de octubre del 2026.

CONTRATANTE

ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
Rectora
Ordenador del gasto

CONTRATISTA

VICTOR LUIS MONTERO OROZCO
NIT No 1.042.446.403-3